

Oposición del Ayuntamiento de León a la central nuclear

■ EL ACUERDO FUE ADOPTADO POR UNANIMIDAD

Con la asistencia de todos los miembros corporativos municipales, a excepción de don Fernando Salgado, don Cipriano Gutiérrez y don Tomás Vega, y bajo la presidencia de don Manuel Díez Ordás, la Corporación Municipal celebró a la una de la tarde de ayer una sesión plenaria extraordinaria, con un único asunto en el orden del día: "Adopción de acuerdo en relación con la instalación nuclear en Valencia de Don Juan, sometida a información pública". En los asientos destinados al público pocas personas y entre ellas una muy significativa, el alcalde de Valencia de Don Juan, don José María Alonso Alcolea.

Una sesión que prometía ser corta pero que tuvo una duración de hora y media. Al final y como era de esperar, la Corporación se manifestó en contra de la instalación de la central nuclear y adoptó el acuerdo de presentar un recurso en este sentido en la Delegación Provincial de Industria y a la vez dirigirse al Ministerio de Industria solicitando audiencia por considerar que el municipio de León está afectado por los efectos de la central.

INFORME Y PROPUESTA DE ACUERDOS

Después de leída y aprobada el acta-borrador de la sesión extraordinaria anterior, el secretario general dio lectura al informe sobre la central nuclear redactado por las Comisiones municipales de Higiene y Salubridad y Medio Ambiente y Defensa de la Ciudad, objeto de una reunión celebrada el pasado día 7 de junio y presidida por el señor alcalde. El informe consta de seis folios y se presentó al pleno como una propuesta de acuerdo en relación con el establecimiento de una central nuclear en el término de Valencia de Don Juan. Entresacamos para nuestros lectores los párrafos que, a nuestro juicio, consideramos más importantes:

"Resulta evidente que el término municipal de León puede considerarse afectado por la instalación de referencia y, en su consecuencia, es procedente que el Ayuntamiento, en representación del vecindario, comparezca en la información pública anunciada."

La documentación que integra el expediente, que está sometida a información pública, en relación con la instalación de la Central Nuclear en Valencia de Don Juan, es insuficiente y molva confusiones, no solo en cuanto a las características técnicas de la construcción, ya que no define el reactor que se pretende instalar y, aunque se citan dos sistemas de refrigeración del agua (abierto y por torres), no se determina claramente cuál de ellos es el que se pretende utilizar, no reflejándose tampoco con precisión el tratamiento o eliminación de los residuos radioactivos, ni detallándose tampoco las medidas de seguridad, que nunca podrán ser absolutas. La información del expediente también adolece del defecto de inexactitud.

En el orden turístico, las consecuencias de la instalación de esta Central Nuclear en Valencia de Don Juan afectarían evidentemente a todos los municipios situados en un radio de acción de 50 ó 60 Km., alcanzando consiguientemente al municipio de León, pues las familias que pasan sus vacaciones en esta provincia, especialmente los asturianos, por la psicosis creada en relación con esta instalación nuclear, buscarán lugares alejados de la misma, donde no existe peligro alguno.

La polémica promovida en torno a la problemática de las centrales nucleares es de ámbito internacional y se ve reflejada en los periódicos y revistas, en ellos se habla de peligros para la salud y la integridad del ser humano que parecen sumamente serios y fundamentalmente se derivan:

- Del transporte del material radioactivo.
- Del error humano como causa de accidentes.
- De los desechos nucleares y su eliminación.
- De la contaminación que afecta a los ríos.
- De la contaminación radioactiva.

Otros accidentes "catastróficos" son también posibles e incluso un atentado o sabotaje, no pueden ser desestimados en el mundo actual.

Únicamente consideraríamos justificada la pretendida instalación de la Central Nuclear si concursaran conjuntamente las tres causas siguientes:

- Que no exista otra alternativa para la producción de energía.
- Que la Central tenga una gran capacidad productora.
- Que sea rentable a nivel nacional.

CONCLUSIONES

Las Comisiones de Higiene y Salubridad y de Medio Ambiente y Defensa de la Ciudad, proponen al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

I.—Personarse en el expediente tramitado en relación con la autorización previa para la instalación de una Central Nuclear en Valencia de Don Juan, por encontrarse este Municipio de LEÓN dentro de la zona afectada por la misma, dentro del plazo de exposición al público y facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para que, en representación de la Corporación, formule los escritos procedentes.

II.—Formular oposición a la citada autorización previa de instalación de una Central Nuclear para la producción de energía eléctrica, en Valencia de D. Juan, basándose en los siguientes fundamentos:

1.—Escasez de datos técnicos en la documentación sometida a información, ya que no se expresan las características de la construcción, ni se define el reactor que se va a instalar, faltando otros detalles y apareciendo algunas inexactitudes.

2.—Por la inexactitud de los datos, en cuanto a la zona de emplazamiento, pues se hace referencia a su ubicación en el Páramo, cuando la verdad es que se propone instalarla en una región con rica agricultura —gran extensión de regadíos— y floreciente ganadería, hasta el punto de que ha sido declarada oficialmente zona de preferente localización industrial agraria, dentro del Plan Tierra de Campos.

3.—Por los peligros potenciales que se derivan de la instalación y que pueden originarse por el transporte de los materiales, errores humanos, contaminaciones o accidentes catastróficos.

4.—Perjuicios políticos-sociales, como ya se ha podido apreciar, debido a la psicosis que se ha creado con la sola publicación del anuncio.

5.—Perjuicios económicos que se originan a todo la zona afectada por la instalación, especialmente en el sector agrícola y ganadero y en el floreciente turismo de la comarca.

III.—Solicitar la máxima urgencia en hacer pública la denegación de la autorización solicitada, para evitar que los perjuicios, sobre todo en materia turística, que ya se han empezado a percibir, sigan produciéndose y aumentando.

IV.—Dirigirse al Ministerio de Industria, solicitando audiencia en el supuesto del artículo II, punto 1º, por considerarlos Municipio afectado por el área expuesta a los efectos de Central Nuclear".

LOS MIEDOS DE REGUERA CARON

Finalizada la lectura del informe y propuesta de acuerdos, el alcalde concedió la palabra a don José Reguera Cañón, quien agradeció al señor alcalde el haber convocado este pleno y



felicitó a los redactores del informe por las conclusiones a las que habían llegado. Se opuso al planteamiento del informe por el cual únicamente se consideraría justificada la pretendida instalación de la central: "Que no exista otra alternativa: gran capacidad productora y rentabilidad a nivel nacional". Me opongo a ésto —dijo— aunque en León se diesen cita estos planteamientos. En cuanto a las conclusiones, continuó, creo que sería necesario añadir otras dos: 1.—Siendo León una ciudad fundamentalmente de servicios, su bienestar y economía se verán gravemente dañados por depender en buena medida del bienestar y economía de la extensa y rica zona afectada. 2.—Si se instala la central el resurgimiento económico e industrial será retardado.

OTRAS INTERVENCIONES

A continuación don Antonio López Sastre como presidente de la comisión de Higiene y Salubridad, se refirió a la redacción del informe y propuesta de acuerdos, manifestando que el contenido se apartaba de toda disquisición científica ya que estaba fuera de su alcance. Expresó que las grandes decisiones en energía nuclear no eran científicas sino humanas y puso de manifiesto su preocupación por los posibles riesgos de la central, solicitando de la Corporación la oposición a la central nuclear.

Don Oscar Rodríguez Cardet, como presidente de la comisión de Medio Ambiente y Defensa de la Ciudad, manifestó su gran satisfacción por suscribir el informe por el que el Ayuntamiento se opone con un no rotundo a la instalación de la central, en base a los perjuicios que se derivarían para la comarca de Valencia de Don Juan y para León. Solicitó, también, de la Corporación la oposición a la central nuclear.

El señor Martín Villa agradeció a la Corporación el haber sido llamado para asistir a la reunión para la redacción del informe. Se

refirió a las gestiones realizadas por el concejal diputado provincial para recabar información para la Diputación. Manifestó que como diputado de la capitalidad de León, como diputado representante del partido de Valeco de Don Juan y como concejal estaba bien informado de acuerdo con la postura de oposición de los municipios de la comarca de Coyaña y dijo que el director general de Energía estaba dispuesto a patrocinar reuniones con personas de la administración para poder ofrecer a todos una más amplia información sobre centrales nucleares.

Don Manuel Díez Ordás, finalmente, propuso al pleno agregar a las conclusiones del informe una de las apuntadas por el señor Reguera que hace referencia a León como ciudad de servicios, manifestando el alcalde que se creía necesario incluir la otra ya que posteriormente se haría un informe exhaustivo sobre la central. El señor Reguera mantuvo la opinión contraria y el alcalde le informó que una vez que se cerrase el periodo de información pública el Ministerio de Industria, solicitaría nueva información al Ayuntamiento, ya que así estuvo dispuesto. El señor Reguera manifestó que se estaba de acuerdo.

Finalmente, y después de una breve sinopsis histórica del expediente e informe redactado por el Ayuntamiento sobre la central, recogiendo información de lo escrito en prensa y de los informes del Club Cultural Amigos de la Naturaleza, Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, etc., la Corporación por unanimidad tomó acuerdo de oponerse a la instalación de la central nuclear de Valencia de Don Juan, tal como se refleja en la propuesta de acuerdo redactada en el informe.

Pasadas las dos y media de la tarde, presidencia levantó la sesión.

MANUEL A. NICOLÁS
FOTO: F. REIG

EL COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ASTURIAS Y LEÓN TAMBIÉN SE OPONE

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Asturias y León, ha presentado en la Delegación Provincial de Industria un escrito de alegaciones en relación con la instalación de la central nuclear de Valencia de Don Juan, suplicando a la Administración que tenga en cuenta que el anteproyecto no se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radioactivas, que la central nuclear del Páramo no figura en la última propuesta del Plan Energético Nacional y que en estos momentos la Administración está pendiente de aprobar una disposición sobre localización de centrales nucleares. El Colegio de In-

genieros Industriales solicita que se tenga en cuenta estas consideraciones antes de reconocer oficialmente el objetivo propuesto y el emplazamiento elegido.

Por su parte, acusamos recibo de un informe técnico, llegado a nuestra redacción, sobre la instalación de la central nuclear del Páramo, confabulado por la Universidad de Oviedo. Este informe nos llega como "Documento A". Sabemos que hay otro "Documento B" en el que la Universidad de Oviedo pronuncia en contra de la central. ¿De dónde está? ¿Por qué no se hace público?